CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 16:00
Firma:

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9998

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 9909, el 20 de enero de 1944, durante el gobierno del Presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se creó el distrito de Ricrán; constituyéndose así en uno de los 34 distritos que conforman la Provincia de Jauja, departamento de Junín.

Que, el distrito de Ricrán se destaca por su variada producción agropecuaria, resaltando su variedad de papas y maíz, producción de cebada, trigo, habas, alverjas, entre otros, que aportan grandes beneficios al desarrollo agrícola del país.

Que, el distrito de Ricrán se caracteriza por sus hermosas y extensas lagunas de aguas cristalinas en las que destacan "Islacocha", "Tauricocha" y "Torohuajana", "Chiquito Torohuajana", "Tipicocha", "Pablococha" y "Cuchimachay" ubicadas entre 4 a 5 mil metros sobre el nivel del mar, que atrae a turistas nacionales e internacionales.

Que, asimismo es necesario resaltar sus festividades religiosas, como las celebraciones de las fiestas en honor a Santa Rosa, Santa Margarita y la Huaylijía, donde la población expresa su devoción y alegría con sus visitantes.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de RICRÁN, provincia de Jauja, departamento de Junín, por conmemorarse este 20 de enero su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Nestor Glicerio Baltazar Anchiraico, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ricrán, por su intermedio, a su autoridad política y religiosa; y población en general de este pujante distrito.

Lima, 19 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 15:53:17-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282